



Municipalidad Distrital de  
**SAN BARTOLO**

# SGSI

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**SGSI-DOC-02**

**Alcance y límites del SGSI**



 <b>Municipalidad Distrital de SAN BARTOLO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>Código</b>	SGSI-DOC-02
	<b>ALCANCE Y LÍMITES DEL SGSI</b>	<b>Versión</b>	1.0
		<b>Clasificación</b>	Interno
		<b>Página</b>	2 de 9

**APROBACIÓN A CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

ROL	CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>Elaborador</b>	Secretario Técnico del Comité	<b>Jorge Alberto Tello Cuya</b> Subgerente de Tecnologías de la Información Oficial de Seguridad y Confianza Digital
<b>Revisores</b>	Miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital	<b>August Enrique Frederick Arthur Carbajal Schumacher</b> Titular de la entidad
		<b>Daniel Ernesto Farfán Soto</b> Secretario General (e)
		<b>Daniel Ernesto Farfán Soto</b> Gerente de Asesoría Jurídica
		<b>Rocío Inés Ardiles Aguirre</b> Gerente de Presupuesto y Planeamiento (e)
<b>Aprobador</b>	Líder de Gobierno y Transformación Digital	<b>Maritza Olinda Caycho Tumay</b> Gerente Municipal (e)



Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.  
Verificar su vigencia en el Repositorio.

 <b>Municipalidad Distrital de SAN BARTOLO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>Código</b>	SGSI-DOC-02
	<b>ALCANCE Y LÍMITES DEL SGSI</b>	<b>Versión</b>	1.0
		<b>Clasificación</b>	Interno
		<b>Página</b>	3 de 9

El Comité de Gobierno y Transformación Digital aprueba el presente documento:


 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO  
  
**AUGUST CARBAJAL SCHUMACHER**  
 ALCALDE

Alcalde de la Municipalidad de San Bartolo  
Titular de la entidad


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO  
  
 CPC. MARCELO LINDO MARCHO TUMAY  
 GERENTE MUNICIPAL (e)

Gerente Municipal  
Líder de Gobierno y Transformación Digital


 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO  
 Subgerencia de Tecnologías de la Información  
  
**JORGE ALBERTO TELLO CUYA**  
 SUBGERENTE

Subgerente de Tecnologías de la Información  
Oficial de Seguridad y Confianza Digital  
Secretario Técnico del Comité

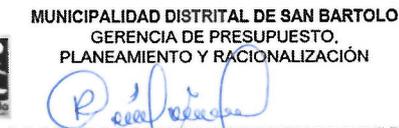

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO  
 SECRETARIA GENERAL  


Abog. Daniel Ernesto Farfán Soto  
Secretario General (e)

Secretario General (e)  
Atención al ciudadano


 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO  
  
**DANIEL FARFAN SOTO**  
 GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Gerente de Asesoría Jurídica  
Área Legal


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO  
 GERENCIA DE PRESUPUESTO,  
 PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN  


Econ. Rocío Inés Ardiles Aguirre  
Gerente (e)

Gerente de Presupuesto, Planeamiento y  
Racionalización (e)  
Área de Presupuesto


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN BARTOLO  
 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  


Lic. Edilberto Genaro Mendoza Orellana  
Subgerente (e)

Subgerente de Gestión del Talento Humano (e)  
Área de Recursos Humanos

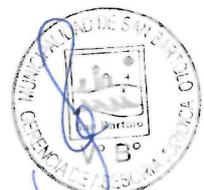
Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el Repositorio.



### CONTROL DE CAMBIOS

Autor	Descripción del cambio	Fecha de Aprobación	Versión
Jorge Alberto Tello Cuya	Elaboración inicial del documento	25/11/2024	1.0



Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.  
Verificar su vigencia en el Repositorio.



<b>DOCUMENTO</b>	<b>Código</b>	SGSI-DOC-02
<b>ALCANCE Y LÍMITES DEL SGSI</b>	<b>Versión</b>	1.0
	<b>Clasificación</b>	Interno
	<b>Página</b>	5 de 9

## Contenido

1. OBJETIVO .....	6
2. BASE LEGAL Y NORMATIVA .....	6
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	6
4. ALCANCE.....	7
4.1. Procesos.....	7
4.2. Exclusiones.....	8
4.3. Límites .....	8
4.3.1. Físicos.....	8
4.3.2. Sistemas de información .....	8
4.3.3. Procesos .....	8
4.4. Interfaces y dependencias internas.....	8
4.5. Interfaces y dependencias externas.....	8
5. FORMATOS .....	9
6. ANEXOS.....	9



Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.  
Verificar su vigencia en el Repositorio.



DOCUMENTO	Código	SGSI-DOC-02
ALCANCE Y LÍMITES DEL SGSI	Versión	1.0
	Clasificación	Interno
	Página	6 de 9

## 1. OBJETIVO

Definir el alcance y límites del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en conformidad con los requisitos de la norma de Seguridad de la Información NTP ISO/IEC 27001:2022.

## 2. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y modificatoria, artículo 40, aprobada el 03 de julio del 2011.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y modificatoria, publicada el 22 de marzo del 2013.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno y Transformación Digital en cada entidad de la Administración Pública. Publicada el 10 de mayo del 2018.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital. Publicada el 20 de noviembre del 2019.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno y Transformación Digital. Publicada el 19 de febrero del 2019.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento. Publicada el 09 de enero del 2020.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital. Publicado el 25 de setiembre del 2021.
- Resolución Directoral N° 022-2022- INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición. Publicada el 12 de enero del 2023.
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las Entidades Públicas. Publicada el 08 de setiembre del 2023.
- Resolución de Alcaldía N° 151-2023-MDSB, que designa al líder de Gobierno y Transformación Digital, designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital y constituye el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de San Bartolo. Publicada el 01 de junio del 2023.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Mapa de procesos:** Interrelación de todos los procesos que realiza una organización.
- **Parte Interesada:** Persona u organización que puede afectar, ser afectados por, o percibirse a sí mismos de ser afectados por una decisión o actividad.

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el Repositorio.



<b>DOCUMENTO</b>  ALCANCE Y LÍMITES DEL SGSI	<b>Código</b>	SGSI-DOC-02
	<b>Versión</b>	1.0
	<b>Clasificación</b>	Interno
	<b>Página</b>	7 de 9

- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman entradas en salidas.
- **Seguridad de la Información:** Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información. Además, otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad, el no repudio, y confiabilidad también pueden estar involucrados.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Parte del Sistema de Gestión Global, basada en un enfoque hacia los riesgos del negocio, cuyo fin es establecer, implementar, mantener y mejorar la seguridad de la información.
- **Abreviaturas:**
  - o SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
  - o GATFAT: Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización Administrativa y Tributaria.

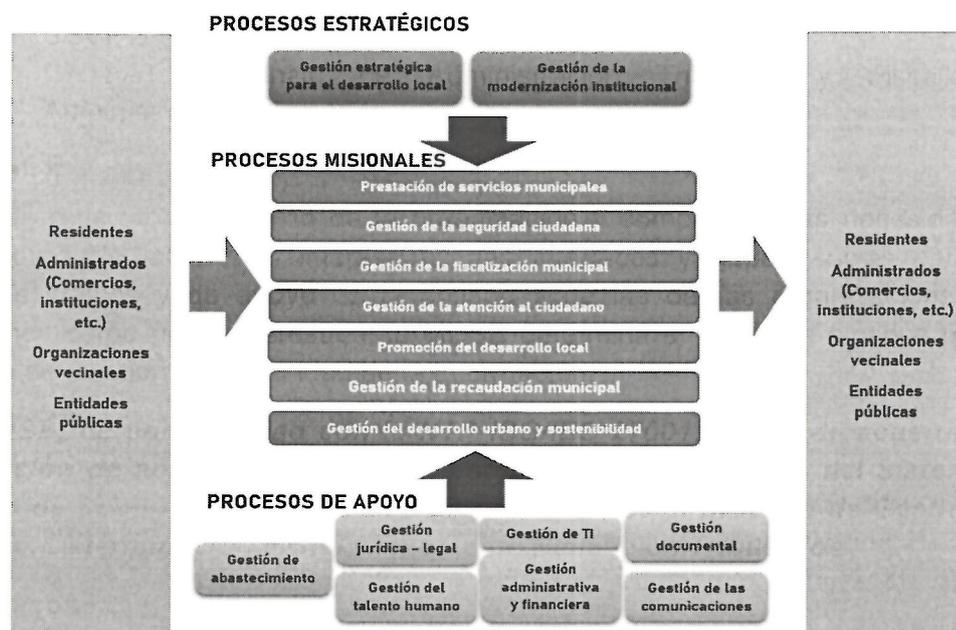
#### 4. ALCANCE

Luego de analizar el contexto de la organización y comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas, las interfaces y dependencias entre los procesos críticos y de apoyo de la entidad y de las demás organizaciones que intervienen como parte interesada, la MDSB determina el siguiente alcance para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

***“La MDSB, de conformidad con la NTP ISO/IEC 27001:2022 y de acuerdo a la declaración de aplicabilidad vigente, establece que el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información comprende el proceso de Gestión del Registro, Determinación y Otorgamiento de Beneficios Tributarios”***

##### 4.1. Procesos

El alcance del SGSI es a nivel del proceso misional: Gestión de la recaudación municipal.



Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el Repositorio.



#### 4.2. Exclusiones

Se excluye los controles considerados como "No aplica" en la Declaración de Aplicabilidad vigente.

#### 4.3. Límites

##### 4.3.1. Físicos

Las instalaciones de la Sede Principal de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, ubicado en la Av. Parque Principal S/N, San Bartolo, Lima.

##### 4.3.2. Sistemas de información

- **Sistema Integral Municipal:** Sistema que permite gestionar el registro, determinación y fiscalización tributaria en el distrito de San Bartolo.
- **Plataforma Digital de Pagos en Línea:** Plataforma Web que permite el registro de usuarios, visualización de cuotas pendientes y el pago en línea de los tributos municipales.

##### 4.3.3. Procesos

Gestión de la Recaudación Municipal.

#### 4.4. Interfaces y dependencias internas

N.º	Proceso del alcance	Dependencias internas	Interfaces internas
1	Gestión de la recaudación municipal.	GATFAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos para la gestión tributaria y otorgamiento de beneficios.</li> </ul>
		Subgerencia de Recaudación, Registro y Fiscalización Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos para la inscripción y actualización de la base de datos de contribuyentes.</li> </ul>
		Subgerencia de Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos para el registro de ingresos municipales.</li> </ul>
		Subgerencia de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos y formatos de control de autorización de accesos.</li> <li>• Procedimientos y formatos para mantenimiento y soporte de Sistemas y de Infraestructura.</li> </ul>

#### 4.5. Interfaces y dependencias externas

N.º	Proceso del alcance	Dependencias internas	Interfaces externas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEF</li> <li>• SAT</li> <li>• PCM</li> <li>• MML</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de intercambio de información establecidos por las entidades.</li> </ul>

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.

Verificar su vigencia en el Repositorio.

1	Gestión de la recaudación municipal.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdos mutuos sobre transferencia de información.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratos y SLA's.</li> <li>Procedimientos establecidos aplicados a la gestión de proveedores.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanos del distrito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formatos de trámites administrativos tributarios (HR, PU, entre otros).</li> </ul>

**5. FORMATOS**

No aplica.

**6. ANEXOS**

No aplica.



Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados.  
Verificar su vigencia en el Repositorio.